



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DEPTO. EDUC. MUNICIPAL  
SUB-DEPTO. DE ADQUISICIONES

Parral, 14 Feb 2012 /-

N° 220 /

## DECRETO EXENTO

### VISTOS:

- 1).- Según antecedentes y facultades de la Ley N° 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de La Licitación Pública ID 4159-05-L112 denominada "Adquisición de 109 Buzos Institucionales Programa Pro-retención D.A.E.M. Parral".
- 3).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

### CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir 109 Buzos Institucionales para alumnos prioritarios beneficiarios del programa Pro-retención de los Establecimientos Educacionales Pablo Neruda, Federico Heise y Alberto Molina Castillo pertenecientes al Departamento Administrativo de Educación Municipal de la comuna de Parral.

### DECRETO:

APRUEBASE, Las Bases Administrativas y demás antecedentes de la Licitación Pública denominada "Adquisición de 109 Buzos Institucionales Programa Pro-retención D.A.E.M. Parral".

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL  
PARRAL

D.E. 890  
13.02



FRANCISCA URRUTIA ESCOBAR  
ALCALDE DE PARRAL

D.E. 757  
07.02



ABOGADO D.A.E.M.

IUE/ARC/JAMM/CME/JI/TH/jlth-  
DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Asesor Jurídico
- 2.- Srta. Directora Secplan.
- 3.- Sr. Director de Control
- 4.- Secretaría Municipal
- 5.- Sr. Director D.A.E.M.
- 6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones.
- 7.- Archivo D.A.E.M.